



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410

[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO VERBAL DE NULIDAD DE DONACION  
DEMANDANTE: EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN  
DEMANDADA: ISABEL CRISTINA ZAPATA CORAL, CAMILA ANDREA  
ZAPATA CORAL Y SANTIAGO DE JESUS ZAPATA  
CORAL, REPRESENTADO POR SU MADRE MARIA  
ISABEL CORAL SANCHEZ  
RADICADO: 20001-31-03-003-2019-00243-00  
FECHA: VEINTISIETE (27) AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Téngase como apoderado sustituto del doctor LUIS ANTONIO ALVAREZ PADILLA a la doctora JANIA IVETH TELLEZ PLATA, en representación del señor EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN con las mismas facultades conferidas en el poder, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS  
JUEZ

*c.g.v.*

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR  
En estado No.038 Hoy 28 DE AGOSTO DE  
2020 se notificó a las partes el auto que  
antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
Secretaria